

**CONSENTIMIENTO INFORMADO DE CIRUGIA DE FRACTURA DE TOBILLO.
AAOT
Ley 26529**

Además de la información oral facilitada por su médico sobre su enfermedad, usted debe saber que el propósito principal de los detalles transcritos a continuación, es que conozca el procedimiento al que va a ser sometido, las complicaciones más frecuentes del mismo y las alternativas terapéuticas al tratamiento indicado por su doctor.

Lea atentamente este documento y consulte con su médico todas las dudas que se le planteen. Por imperio de las leyes mencionadas arriba, usted o su representante legal deberá firmar el consentimiento para poder realizarle la intervención.

DETALLES DE LA INTERVENCIÓN

La finalidad del tratamiento quirúrgico de la fractura de tobillo es la restauración, en la medida de lo posible, de la forma normal de los huesos con la fijación de las fracturas mediante placas, tornillos, clavos, varillas metálicas o fijadores externos, en la fijación de los huesos que integran la articulación (con la consiguiente posible pérdida de movilidad).

La intervención quirúrgica requiere de anestesia regional, raquídea o General. La decisión de la técnica más adecuada será evaluada por el servicio de anestesiología tomando en consideración el tipo de lesión y su situación clínica particular.

De manera regular se aplican medicamentos para la prevención de trombosis o infección. Dependiendo del tipo de lesión puede necesitar transfusiones sanguíneas. El servicio de Hematología le informará de los riesgos de las mismas.

Es probable que presente molestias en la zona de la herida debidas a la cirugía y al proceso de cicatrización, que pueden prolongarse durante unos días o hacerse continuas.

En ocasiones es necesaria la colocación de algún tipo de inmovilización durante un cierto periodo de tiempo.

También puede precisar reposo en cama algún día y deberá caminar sin apoyar la pierna de la articulación intervenida. Recibirá instrucciones sobre los movimientos a realizar o evitar y como utilizar los bastones en el caso de que los precise.

La fuerza muscular se recupera parcialmente cuando el dolor desaparece. La movilidad de la articulación suele mejorar con el tiempo, dependiendo de la realización correcta y continua de los ejercicios de rehabilitación.

Puede ser necesaria una segunda operación para extraer el material metálico colocado, una vez que ha cumplido su misión.

RIESGOS HABITUALES

Las complicaciones del tratamiento de la fractura o fractura-luxación o del tobillo son:

- Lesión de vasos de la extremidad que podrían desencadenar una hemorragia y hasta la amputación del miembro o la muerte.

- Lesión de nervios de la extremidad, que puede condicionar una disminución de la sensibilidad o una parálisis. Dicha lesión puede ser temporal o bien definitiva y generar una severa discapacidad.
- Obstrucción venosa con formación de trombos, hinchazón de la pierna que en raras ocasiones se complica con dolor torácico y dificultad respiratoria (embolia pulmonar) que puede conducir a la muerte.
- Restricción del movimiento (rigidez articular), secundaria a la aparición de calcificaciones o al proceso de cicatrización.
- Daño de las superficies de deslizamiento de los huesos (cartílagos) que puede condicionar una futura artrosis. Aún habiendo logrado una reducción anatómica. Esta complicación puede requerir de cirugías adicionales como la artrodesis (fijación de la articulación del tobillo) o colocación de una prótesis articular
- Infección que puede ser superficial o profunda. Dicha complicación puede ocurrir incluso años después de la intervención y podría requerir limpiezas reiteradas del articulación, antibióticos por vía oral o endovenosa, retiro de los implantes metálicos o prótesis, etc...
- Daño en la irrigación sanguínea del hueso que se ha salido del sitio y aparición de una zona de hueso muerto que condicionará una futura artrosis (necrosis vascular).
- De forma poco habitual pueden existir complicaciones como cuadro de insuficiencia respiratoria aguda (embolia grasa); inflamación importante desde la zona de la operación hacia el extremo de la extremidad, que puede provocar lesiones de los vasos o los nervios, así como alteraciones musculares irreversibles (síndrome compartimental);
- Consolidación en mala posición
- Producción de una fractura a un nivel no deseado.
- Arrancamiento ligamentoso o tendinoso;
- Penetración de clavos o tornillos en la articulación;
- Pérdida de fijación de la fractura (puede necesitar la colocación de otro implante metálico, añadiendo o no hueso de otra parte)
- Retardo o ausencia de consolidación.
- Reacción alérgica
- Toxicidad debida al material implantado;
- Irrigación insuficiente de la piel de la zona lesionada (necrosis cutánea) que conlleva la necesidad de extirparla.

En pacientes con pieles muy sensibles, la presión del manguito neumático que se utiliza en algunos casos para operar en condiciones de isquemia o incluso el contacto del producto adhesivo de los apósitos puede dar lugar a pequeñas lesiones cutáneas superficiales (enrojecimientos, ampollas...).

Si en el momento del acto quirúrgico surgiera algún imprevisto, el equipo médico podrá variar la técnica quirúrgica programada.

RIESGOS PROPIOS DEL PACIENTE

-
-
-
-

TRATAMIENTOS ALTERNATIVOS

La fractura articular podrían tratarse con reposo, en tracción o bien inmovilizándola con un yeso con los riesgos de que no consolidara, lo hiciera en mala posición o que degenerará en una artrosis.

Declaró que es informado por los médicos de los riesgos de la cirugía de la fractura de tobillo y que me han sido explicadas las posibles alternativas. Estoy satisfecho con la información recibida, he podido formular toda las preguntas que he creído conveniente y me han aclarado todas las dudas planteadas. Soy consciente de que la práctica de la medicina y la cirugía no son una ciencia exacta y reconozco que a pesar que el cirujano me ha informado adecuadamente del resultado deseado de la operación no me han sido garantizados la obtención de los mismos.

En consecuencia mi consentimiento para la realización de la intervención.

Firma del paciente.....

Aclaración.....

Documento.....

Firma del familiar.....

Aclaración.....

Documento.....

Firma del médico.....

Aclaración.....

Nombre del representante legal en caso de incapacidad del paciente con indicación del carácter en que interviene (padre, madre, tutor, etc.)

Firma.....Aclaración.....

Documento.....

Carácter.....

En....., a.....días del mes de.....de